

BASES CONCURSO DE MAQUILLAJE ARTÍSTICO

La **Ilustre Municipalidad de Iquique** a través de la Oficina Municipal de la Juventud de la Dirección de Desarrollo Comunitario organiza el **Concurso de Maquillaje Artístico**, que tiene por finalidad, promover un espacio de expresión artística, recreación y creatividad para todos los adolescentes y jóvenes de la Comuna de Iquique, a modo de fomentar espacios de creación y participación dentro de la comuna. Nuestro objetivo es contribuir al pleno desarrollo de los adolescentes y jóvenes y de esta forma premiar su creatividad e imaginación.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los adolescentes y jóvenes que se encuentren entre los 15 años y 29 años 11 meses y 30 días, que **cuenten con Registro Social de Hogares en la Comuna de Iquique** y que cumplan con las condiciones del concurso, descritas en estas bases.

**El maquillador o maquilladora debe ser el que se inscribe en el concurso y el que debe cumplir con los requisitos para participar.*

**Cada participante puede concursar con un solo personaje.*

**El maquillaje debe ser realizado por un solo maquillador/quilladora a una sola persona, la cual puede ser el mismo participante o un tercero.*

2. TEMA

El concurso busca fomentar actividades recreativas para los adolescentes y jóvenes, favoreciendo instancias de esparcimiento, lo cual, se podrá ver reflejado en el maquillaje que cada participante elabore y envíe.

Las temáticas en las cuales se deben enmarcan los maquillajes en las dos etapas son: 1era etapa temática de halloween y segunda etapa temática sorpresa.

3. TÉCNICA Y SOPORTE

La técnica es totalmente libre, se podrán emplear las técnicas y materiales que sean preferidas por los participantes, **pero el maquillaje debe ser en el rostro**

En cuanto al soporte, se podrán utilizar todo tipo de maquillaje, se puede acompañar a este con accesorios y herramientas complementarias como: plumas, mostacillas, pelucas, corona, etc, sin embargo, este no debe predominar, por lo cual la mayor parte del rostro debe ser maquillaje.

Cabe destacar que no se pueden utilizar prótesis, para que se encuentren en igualdad de condiciones los maquilladores y maquilladoras.

Para concursar deberán adjuntar 1 video del proceso y 1 fotografía del resultado final.

El video debe mostrar el proceso de maquillaje desde que se comienza a aplicar, se debe notar la persona que está maquillando (aplica para las personas que se maquillan así mismos y los que maquillan a un tercero). Lo anterior, tiene como finalidad que todos los participantes realicen los maquillajes sin ayuda externa y que se encuentren en igualdad de condiciones.

Con respecto a la fotografía, esta debe mostrar el resultado final del maquillaje y debe ser en primer plano (imagen de referencia al lado derecho de este párrafo), ya que esta imagen será la que subiremos a las redes sociales. Se solicita que estas sean lo más nítido posible para una mejor apreciación. Es de suma importancia que estas no sean retocadas, con la finalidad de que todos los participantes sean juzgados en igualdad de condiciones.

Imagen 1: Referencia de primer plano



Fuente: Instagram NikkieTutorials

El personaje debe ser creado, por lo cual no puede ser plagio de un personaje ya existente.

El maquillaje ejecutado no puede promover el consumo de estupefacientes, ni el ejercicio de algún delito, por lo que no se podrá exhibir armas blancas, armas de fuego, entre otros.

4. ENTREGA: Los trabajos deberán ser subidos en el link de inscripción que facilitara la Municipalidad de Iquique a través de sus redes sociales, desde el día viernes 01 de octubre hasta el domingo 24 de octubre a las 23:59 horas, además, se debe entregar los siguientes datos dentro del mismo link: nombre completo, cédula de identidad, edad, fecha de nacimiento, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre del personaje.

En el caso de los menores de 18 años deberán además informar el nombre completo, cedula de identidad y número telefónico de su adulto responsable.

4. **EVALUACIÓN:**

El concurso se realizará en dos etapas; para la primera etapa se recepcionarán los trabajos que **deben estar inspirados en halloween** y el jurado conformado por un funcionario de la Oficina Municipal de la Juventud, además de dos participantes invitados reconocidos del área artística, evaluarán los trabajos presentados para escoger los 6 finalistas que pasarán a la segunda etapa del concurso.

En la segunda etapa los 6 artistas deberán realizar otro maquillaje con una temática sorpresa, luego de presentar estos maquillajes se publicarán sus nuevas creaciones a través del Facebook de la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, definiendo los lugares y ganador con la imagen que tenga mayor cantidad de “likes”.

La Ilustre Municipalidad de Iquique se reserva el derecho de admitir imágenes que no cumplan las bases, razón por la cual, en el caso de que una inscripción no cumpla con lo descrito en las bases es posible que esta postulación no sea considerada.

6. FECHAS CONCURSO:

Primera etapa:

Temática de Halloween

- Publicación de bases: viernes 1 de octubre a las 12:00 horas
- Recepción de trabajos: desde viernes 1 de octubre a las 12:00 horas hasta el domingo 24 de octubre a las 23:59 horas.
- Espacios para evaluación del jurado: desde el lunes 25 de octubre hasta el lunes 1 de noviembre.
- Difusión Resultados y publicación de 6 finalistas: martes 2 de noviembre a través de las redes sociales de la Municipalidad de Iquique.

Segunda etapa:

Temática sorpresa

- Entrega de lineamientos para segundo maquillaje y reglas para la segunda etapa: martes 2 de noviembre
- Plazo para entregar la segunda imagen y video con el personaje nuevo: desde el martes 2 de noviembre a domingo 14 de noviembre a las 23:59 horas.
- Espacios para “Likes” de las fotografías (valido solo opción “me gusta”, no otra interacción, en la publicación del Facebook de “Ilustre Municipalidad de Iquique”): desde lunes 15 de noviembre a lunes 22 de noviembre a las 23:59 horas.
- Notificación de resultados a los 6 finalistas: lunes 22 de noviembre.
- Entrega de Premio a 6 finalistas: entre el martes 23 de noviembre y el viernes 26 de noviembre.

7. RESULTADOS: Se les informara a los 6 finalistas el día martes 2 de noviembre que pasan a la segunda etapa vía telefónica y/o por correo electrónico, es aquí donde se le informará el desafío de la segunda etapa.

Los lugares finales serán informados por teléfono y/o correo electrónico el día lunes 22 de noviembre.

Todo el concurso será compartido a través de la RRSS de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

8. PREMIOS: El maquillador puede maquillarse a asimismo o a un tercero, sin embargo, el premio va al maquillador. Se premiará al primer, segundo y tercer lugar. Sin embargo, se entregará un premio de participación a los 3 concursantes que no obtengan primer, segundo o tercer lugar y que hayan sido seleccionados para la segunda etapa.

En el caso de los menores de 18 años, el premio en efectivo deberá ir dirigido al adulto responsable con el cual fue inscrito en primera instancia.

- **Primer lugar:**
 - \$200.000.- en efectivo dirigidos al maquillador/a.
 - Diploma de reconocimiento por primer lugar.
- **Segundo lugar:**
 - \$150.000.- en efectivo dirigidos al maquillador/a.
 - Diploma de reconocimiento por segundo lugar.
- **Tercer lugar:**
 - \$100.000.- en efectivo dirigidos al maquillador/a.
 - Diploma de reconocimiento por tercer lugar.
- **Premio por participación:**
 - \$50.000.- en efectivo dirigidos al maquillador/a.
 - Diploma de reconocimiento por haber sido seleccionado para la segunda etapa del concurso. (Este premio lo recibirán las tres personas que no obtengan lugar en el concurso)

10. AUTORIZACIÓN Y EXPOSICIÓN:

Al participar de este concurso, desde el momento de la inscripción, se establece que el autor del maquillaje y en el caso que corresponda la persona maquillada y el adulto responsable, están de acuerdo con ceder sus derechos de autor y autorizar a la Ilustre Municipalidad de Iquique a usar, distribuir, comunicar públicamente, exhibir, reproducir y utilizar la fotografía en cualquier medio de difusión o en cualquier tipo de actividad sin fines de lucro.